CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con el grado de experiencia que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: “Prestar servicios de carácter asistencial para la planeación, implementación, registro, seguimiento y monitoreo de la etapa productiva en las diferentes alternativas definidas para los aprendices de formación titulada del CAAG fortaleciendo la comunicación con los sectores productivos de la región.”

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Marta a los diecinueve (23) días del mes de enero del 2023.

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA

VoBo: Lisneys Rosellon Barros – Coordinadora (e) Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: María Beatriz Salja Campo - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (e)

Proyectó: Kelly Johana Àvila Padilla – Abogada Contratación CAAG

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector